



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 10 - 2025**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO**

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 27 de Mayo de 2025, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 09-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación del Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito, Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe mensual de comisiones del GADPR San Miguelito.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

**PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA.** - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

**SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, con ausencia de la Mg. Verónica Chiluzia interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda probado el orden del día.

*Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 10 - 2025 del GADPR San Miguelito.*

**CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 09-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.**- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 09-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

*Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 09 -2025 del GADPR San Miguelito.*

**QUINTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.-** Interviene el Abg. Vinicio y manifiesta compañeros vocales el presente proyecto se va a realizar entre los meses de julio hasta noviembre considerando que los meses de julio y agosto se va a realizar los cursos vacacionales y para ello se va a proponer algunas actividades, se ha pensado instaurar dentro los cursos considerando las falencia se visto la necesidad de incorporar a más de los cursos normales que se ha venido dando como son danza, música, teatro, dibujo, pintura, baloncesto y futbol, se ha pensado incorporar gastronomía, inglés, matemáticas, ajedrez y robótica, estamos hablando de 12 disciplinas, ponemos a consideración a ver las más factibles a realizar, con los mismos estudiantes mantendremos las escuelas permanentes los cursos normales se mantendrán hasta noviembre básquet, futbol, danza, dibujo, pintura y máscaras, los detalles del presente proyecto lo va a realizar la compañera técnica, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña y manifiesta buenas tardes señor presidente, señores vocales, compañera secretaria tesorera como menciona el Abg. Vinicio Córdova dentro del componente sociocultural y en el plan operativo anual esta los proyectos vacacionales y también las escuelitas permanente alineados a nuestro PDOT presentamos en esta sesión el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito, Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua, el aporte del GADPR San Miguelito es \$ 11.521,00 (Once Mil Quinientos veinte y uno Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 000/100), los beneficiarios son alrededor de 240 niños/as y adolescentes de la parroquia San Miguelito, con los antecedentes expuestos, y debidamente fundamentado en lo que dispone La Constitución de la República del Ecuador, La Ley del Deporte, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, que el artículo 64 literal i textualmente dice: “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad”, el Componente Sociocultural del G.A.D.P.R San Miguelito, propone la realización del: “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, tenemos como **OBJETIVO GENERAL:** Promover espacios de arte, cultura y deportes comunitarios, en varias disciplinas, para desarrollar y canalizar las aptitudes artísticas, culturales y deportivas a través de un completo programa de trabajo; en los niños, niñas y adolescentes a de la parroquia San Miguelito, cantón Píllaro, provincia de Tungurahua. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Desarrollar el “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”; Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes actividades programadas dentro del proyecto; Capacitar en valores disciplina y aptitudes, a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Miguelito. **METAS:** Contar con los instructores calificados para el desarrollo de las diferentes disciplinas; Adquirir materiales para la ejecución del proyecto; Crear espacios recreativos adecuados para el desarrollo físico y mental de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia; Participación activa de niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Miguelito, en aproximadamente 240 beneficiarios; Niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Miguelito, capacitados en valores disciplinarios, morales y de integración grupal; Formación deportiva técnica de los niños/as y adolescentes de la parroquia San Miguelito.



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

**ACTIVIDADES:** Para cumplir los resultados y lograr el objetivo propuesto dentro del "PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; se plantea la realización de diferentes acciones o actividades, organizadas y ejecutadas por el GADPR de San Miguelito, en especial por el componente Sociocultural, siendo entre otras, las más relevantes las siguientes: Mayo de 2025. – Diseño del proyecto que determinará los aspectos para el desarrollo y posterior ejecución; Mayo de 2025.- Análisis y aprobación del proyecto; Del 02 al 27 de Junio de 2025. – Difusión y propaganda de las Escuelas mediante: Redes sociales, altos parlantes, etc., e inscripciones; El 15 de Julio de 2025. – Inauguración; Noviembre de 2025. – Clausura. **CRONOGRAMA**

**VALORADO DE ACTIVIDADES:** El presente proyecto se financia con recursos propios del G.A.D. Parroquial Rural San Miguelito, aportes directos e indirectos.

RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
<b>APORTE GADPR SAN MIGUELITO</b>				
<b>A.- PERIODO VACACIONAL (15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2025)</b>				
A.1. Pago a instructores de los talleres de: 1. Natación 2. Gastronomía 3. Matemática 4. Robótica 5. Ajedrez 6. Inglés	Global	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
A.2. Materiales e insumos para los talleres	Global	1	\$ 500,00	\$ 500,00
			<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.000,00</b>
<b>B.- ESCUELAS PERMANENTES (15 DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2025)</b>				
B.1. Pago a instructores de los talleres de: 1. Danza 2. Dibujo y Pintura 3. Música 4. Fútbol 5. Básquet 6. Titeres y Mascaras	Global	1	\$ 5.475,00	\$ 5.475,00
B.2. Materiales e insumos para los talleres	Global	1	\$ 4.046,00	\$ 4.046,00
			<b>Subtotal</b>	<b>\$ 9.521,00</b>
<b>C.- APORTE POR BENEFICIARIO</b>				
C.1. Movilización	Varios	Global	\$ 2.304,00	\$ 2.304,00
			<b>Subtotal, \$</b>	<b>\$ 2.304,00</b>
			<b>TOTAL, A+B+C</b>	<b>\$ 13.825,00</b>



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

El costo total del proyecto es de \$ **13.825,00** (Trece Mil ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), el aporte del GAD Parroquial Rural San Miguelito será de \$ 11.521,00 ( Once Mil quinientos veinte y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) y el aporte de los beneficiarios será de \$ 2.304,00 (Dos Mil trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), valorados en: movilización, que será en especies no en efectivo durante los 4 meses de ejecución del proyecto. **DURACIÓN DEL PROYECTO:** tendrá un tiempo estimado para su desarrollo y ejecución de 4 meses (CUATRO MESES). **AUTOGESTION Y SUSTENTABILIDAD:** El presente proyecto se realiza con recursos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, con cargo a las partidas presupuestarias Nro. 730221 denominada “INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D.” y Nro. 730812 “MATERIALES VARIOS PARA ESCUELA PERMANENTE E.C.D.”. **ENTIDAD EJECUTORA:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, a través del Componente Sociocultural del GADPRSM, en coordinación con las demás Comisiones de la Junta Parroquial. **FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:** El G.A.D. Parroquial Rural San Miguelito aportará con \$ 11.521,00 (Once Mil quinientos veinte y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) y el aporte de los beneficiarios será de \$ 2.304,00 (Dos Mil trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), que será en especies. **INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:** Para la justificación de los gastos realizados del proyecto: 1. Expediente/s de contratación pública; 2. Copias de las cédulas de identidad o partidas de nacimiento de los participantes; y, 3. Ficha individual de los niños, niñas y adolescentes; 4. Informes de los instructores. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, lo realizará la Comisión Sociocultural del G.A.D. Parroquial Rural de San Miguelito, quien emitirá el informe pertinente, que servirá como soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente y compañeros vocales esta en consideración las disciplinas, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta por el tema de gastos que incurriría el niños/a consideraría que natación no se debería dar ya que solo se pagaría al entrenador y el pago de entradas y transporte lo asumiría el asistente. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en cuanto a Gastronomía converse con un sobrino que está trabajando con el Instituto Tungurahua manifestó que sería bueno firmar un convenio y ellos vienen con el área de gastronomía a dar el curso, los materiales traerían cada estudiante para recibir los conocimientos básicos de cocina, en cuanto a matemáticas e inglés se ha considerado ya que los estudiantes actualmente tienen bastante falencia en estas áreas, también tenemos robótica y ajedrez, la idea es que los que asisten al vacacionales se pueden quedar en el permanente se considera danza aunque haya terminado en cero, no se tuvo una presentación el día de la finalización, si hay muchachos que le gusta la danza, lamentablemente no sé cómo se contrató al profesional ya que me encontraba de vacaciones, hay que también considerar quien está al frente, si nosotros vamos a buscar gente que tenga título de tercer nivel cuatro nivel en áreas de la cultura es muy difícil, Carlos Michelena es un referente del arte, el solo termino la escuela pero es un excelente cómico y hay mucha gente que ha seguido su legado, es lo mismo en la danza, en la música, son muy pocos los que tienen un título y son reconocidos, yo si pido que se mantenga danza, la idea es fomentar esta disciplina ya que si hay gente que le gusta la danza, las demás disciplinas en el vacacional tuvo buena acogida. Interviene el señor presidente y manifiesta sugeriría que en música se les enseñe a tocar los instrumentos de banda, también se podría considerar en el vacacional el tekendo, luego de varias aclaraciones, los miembros de la junta parroquial deciden considerar todas las disciplinas en las escuelas permanentes y de los vacacionales: Gastronomía, matemáticas, inglés, tekendo, computación y elaboración de cometas.



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales queda en consideración la aprobación del “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, considerando las sugerencias establecidas respecto a las disciplinas a desarrollarse en las colonias vacacionales, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

*Los miembros de la Junta Parroquial presente, resuelven aprobar el “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, considerando que los talleres vacacionales serán en: Gastronomía, matemáticas, inglés, tekendo, computación, elaboración de cometas y las escuelas permanentes son: Danza, dibujo y pintura, música, futbol, básquet, títeres y máscaras.*

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta compañeros vocales considerado que en el mes de junio se celebra el día del niño, actividad contemplada en el cronograma valorado 2025 de los Centros de Desarrollo Infantil en el que se va a realizar un proceso para la adquisición de un identificativo para los niños/as usuarios de este servicio, así también considerando que el presupuesto de \$ 15,00 designado es insuficiente, solicito de la manera más comedida considerar el valor de \$ 17,00 para cada identificativo (abrigo) y realizar el traspaso de la partida presupuestaria del mantenimiento de los CDIs por un valor de \$ 162,00, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración la sugerencia del Abg. Vinicio Córdova, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

*Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, aprueban dejar el valor unitario de \$17,00 (Diecisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) para la adquisición de “IDENTIFICATIVOS PARA LOS 81 NIÑOS/AS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-03-18D01-26235-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO”, y autorizan a secretaria/tesorera realizar el traspaso de la partida presupuestaria No. 73.04.02 MANTENIMIENTO DE LOS CDI, hacia la partida presupuestaria No. 73.08.02 IDENTIFICATIVO/PRENDA DE VESTIR - NIÑOS/AS CDI, por un valor de \$ 162,00 (Ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), considerando que el presupuesto designado anteriormente es insuficiente.*

**SEXTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.-** Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la lectura de los oficios recibidos, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta en cuanto al Oficio s/n de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito por la directiva del Barrio el Censo, en el que en la parte pertinente manifiesta “...Considerando que el servicio de energía eléctrica con Cuenta de contrato No. 200033574647, Código Único No. 0100164886, perteneciente al Censo San Miguelito Pillaro, está a nombre del GADPR San Miguelito, así también considerando que el sitio es un atractivo turístico, mismo que ofrece a propios y visitantes



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

una experiencia significativa, recreativa, cultural que les permita conocer y disfrutar de un lugar, su historia, su naturaleza, sus tradiciones.

Por lo expuesto me permito solicitar de la manera más comedida se considere el pago permanente de esta cuenta de energía eléctrica (...), interviene el señor presidente y manifiesta el medidor está a nombre del GAD pero el sitio no, intervienen el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta se hizo la consulta y el medidor se ha puesto para las luces de las letras del GAD, sugiero realizar el trámite correspondiente para la expropiación del sitio o declaratoria de utilidad pública, para poder seguir dando mantenimiento, considerando que la energía eléctrica es para las letras del GAD Parroquial y la cuenta está a nombre de la institución sugiero asumir el pago de la luz de esa cuenta, considerando que el sitio es un atractivo turístico, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

*Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven que el servicio de energía eléctrica con Cuenta de contrato No. 200033574647, Código Único No. 0100164886, perteneciente al Censo San Miguelito Pillaro, mismo que está a nombre del GADPR San Miguelito, sea cancelado de la partida presupuestaria 53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA, considerando que el servicio en mención es para la iluminación de las letras GAD SAN MIGUELITO y que el sitio es un atractivo turístico, mismo que ofrece a propios y visitantes una experiencia significativa, recreativa, cultural que les permita conocer y disfrutar de un lugar, su historia, su naturaleza, sus tradiciones y se realice el trámite correspondiente en el GADM del Cantón Santiago de Pillaro, para la expropiación del sitio o declaratoria de utilidad pública.*

En cuanto al oficio s/n de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Wilfrido Zambrano, en el que en su parte pertinente manifiesta “...Yo, Wilfrido Edelberto Zambrano Artiaga, con CI 1305558825, en calidad de dueño del circo Media Vuelta le solicito de la manera más cordial y comedida nos ayude con el permiso de uso de suelo para instalarlo en el parque central para las fechas 2 al 5 de junio del presente año (...)”, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta me abstengo por el tema de la luz, ya que al instalarse en el parque central una de las cosas que van a necesitar es la luz para sus funciones, así también van a lucrar de un espacio público por lo que no estoy de acuerdo, pueden ver un terreno privado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta no estoy de acuerdo, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta no estoy de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma no estoy de acuerdo.

*Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven no autorizar el oficio s/n de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Wilfrido Zambrano, en el que en su parte pertinente manifiesta “...Yo, Wilfrido Edelberto Zambrano Artiaga, con CI 1305558825, en calidad de dueño del circo Media Vuelta le solicito de la manera más cordial y comedida nos ayude con el permiso de uso de suelo para instalarlo en el parque central para las fechas 2 al 5 de junio del presente año (...)”, debido a que el parque central es un espacio público sin finalidad de lucro.*

En cuanto al oficio s/n de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la directiva de padres de familia del CNH los Pitufitos de Pillaro, en el que en la parte pertinente señala “...El motivo de la presente es para hacerle llegar una cordial invitación a usted y por su intermedio a los señores vocales al programa del día del niño que se llevara a cabo el día martes 3 de junio a partir de las 10 am en



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

el salón del GAD PARROQUIAL. A la vez conocedores de su alto espíritu de colaboración le solicitamos se haga presente con un detalle para los niños, el mismo que dará realce al evento y llenara de sonrisa a nuestros niños/as El CNH en la parroquia cuenta con 25 niños. Niñas 16, Niños 9 (...)", interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales se dio por conocido el oficio para su asistencia.

En cuanto al oficio s/n de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la directiva del Barrio San Jacinto, en el que señala "...Por medio de la presente, me permito solicitar se autorice a quien corresponda con el mantenimiento y limpieza de la vía en el Barrio San Jacinto, específicamente en los sectores Yanacasha, Bellavista y Cavanilla, hasta su conexión con la vía principal Santa Anita, la vía presenta deslizamiento, baches, grietas por lo cual requiere una pronta atención urgente, con el fin de mejorar la seguridad y comodidad de los usuarios quienes a diario utilizamos para el transporte de productos agrícolas y lácteos (...)", interviene el señor presidente y manifiesta el presente oficio será coordinado por la comisión de asentamientos humanos.

En cuanto al oficio s/n de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por los Miembros del Consejo de Planificación representantes de la ciudadanía de la Parroquia San Miguelito, en el que señala "... El presente oficio tiene por objeto presentar ante el GADPR San Miguelito, los requerimientos de información, que la ciudadanía ha planteado en la ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA; realizada el lunes 12 de mayo de 2025, a las 16h00 p.m., en el salón de actos del GAD Parroquial Rural de San Miguelito, respecto a los programas, proyectos y actividades ejecutadas durante el año fiscal 2024 (...)", interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta sugeriría contestar estas preguntas en una reunión de trabajo, el señor presidente y el resto de los señores vocales están de acuerdo y deciden realizar la reunión de trabajo el jueves 05 de junio de 2025 a las 14h00 pm en las instalaciones de la junta parroquial.

Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta en cuanto al oficio LDPSM\_OFI\_042 de fecha 13 de mayo de 2025 suscrito por la directiva de la liga deportiva parroquial San Miguelito en el que solicita la reparación y mantenimiento de la llave del baño del estadio y duchas de los camerinos del estadio central, oficio que el señor presidente delega a la Comisión de asentamientos humanos mediante sumilla, los directivos de la Liga deportiva parroquial San Miguelito deberían solicitar por oficio la utilización del estadio para el campeonato parroquial incluso adjuntando el calendario deportivo, solo piden de forma verbal y eso no me parece, tampoco hay presupuesto para estar arreglando a cada rato, la vez anterior ya se arregló, quien va a pagar del agua de esos días que se ha dañado y se ha estado yendo el agua, por lo que le llame al presidente de la liga deportiva y al no contestar le deje un mensaje de voz, para que se acerque al GAD para que presente el oficio formal para que puedan utilizar el estadio con responsabilidad durante el campeonato deportivo parroquial, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta hasta la fecha no se ha visto un oficio formal de parte de la Liga deportiva Parroquial San Miguelito solicitando la utilización del estadio para el campeonato, si no hay oficio ese estadio no puede ser utilizado, no podemos permitir que la gente se vaya por encima de la Junta Parroquial, deben conocer fueron ex funcionarios como es la utilización de los bienes públicos, debe ser solicitado para tener conocimiento, si se daña algo quien repone, caso contrario ellos van a jugar, rompen o dañan algo y quien arregla es el GAD no me parece, interviene el señor presidente y manifiesta voy a coordinar una reunión de trabajo con los directivos de la liga parroquial, para tratar estos puntos.

## **SÉPTIMO: INFORME MENSUAL DE COMISIONES DEL GADPR SAN MIGUELITO.-**

Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta reiterando el saludo señor presidente compañeros



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

vocales el componente de asentamientos humanos ha trabajado en el mes de mayo asistiendo a la reuniones de trabajo, sesiones ordinarias y extraordinarias, se participó en la escuela de Formación Ciudadana organizada por mi componente, se ha coordinado las mingas de fumigación en diferentes barrios San Pedro de Cruzñian, San Juan, San Jacinto, en la vía intercantonal, se ha participado en el programa del día de la madre organizado para los adultos mayores, se ha realizado gestión en el Consejo Provincial, se asistió a la reunión sobre el tema de la vialidad convocada por Conagopare y HGPT, se ha realizado la ampliación en la vía Panguihua, se ha hecho la gestión al Municipio solicitando una retroexcavadora para el retiro de la tierra que esta en la calle , se realizó una minga conjuntamente con los señores de centro de salud, en el que se solicitó a las personas limpiar sus frentes, nosotros cumplimos con la maquinaria retroexcavadora y volqueta que fue nuestro compromiso, se ha realizado las podas con el personal de servicio del GAD Parroquial en los diferentes espacios públicos de la parroquia Quillan, Chacata, la Gruta, también se realizó una inspección de los postes en la vía 8 de septiembre que van a intervenir el asfalto, se hizo también el proceso para el mantenimiento del área de los juegos del parque central, la persona ganadora del proceso realizo una inspección para ver en qué estado se encuentra los juegos infantiles.

Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta en el mes de mayo se ha realizado las siguientes actividades, se participó en la reunión con delegados de Consejo de Planificación para planificación del proceso Rendición de cuentas 2024, inspección de la obra adoquinado del ingreso al valle Quillan, participación del programa del día de la madre con el grupo de adultos mayores, socialización proyecto de seguridad con dirigentes barriales, participación en la Mesa Intersectorial para la erradicación de la desnutrición infantil, inspección en la vía la Hondonada del barrio San Juan con los técnicos del gobierno provincial para estudios del asfaltado, participación en las festividades de San Isidro Labrador, minga limpieza parque central, inspección de trabajos de restauración de las torres de la antigua iglesia, participación eventos misa acción de gracias y coronación de la Reina parroquial, minga bacheo ingreso al centro parroquial sector parque de las frutas, coordinación diferentes sepelios en el Cementerio Parroquial.

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta con su permiso señor presidente en este mes nos hemos dedicado a la gestión y coordinación para los eventos de Parroquialización de San Miguelito y noche de la confraternidad San Miguelitense, se ha tenido varias reuniones de trabajo para los interparroquiales en cuanto al futbol de hombres y básquet, se está coordinando las diferentes actividades que comprende el desfile cívico por Parroquialización, transporte de unidades educativas, refrigerio para las unidades educativas, protocolo para la sesión solemne, se asistido a las diferentes actividades con los adultos mayores como es el evento por el día de la madre, se ha asistido también a la escuela de Formación Ciudadana, se ha participado en los diferentes procesos de compras públicas para la adquisición de los materiales de aseo para los Centros de Desarrollo Infantil.

Interviene el señor presidente y manifiesta he asistido a diferentes instituciones como el MES, HGPT por actividades del GAD Parroquial, en el tema de vialidad nos encontramos con tres proyectos que están por ejecutarse la vía 8 de septiembre el día de hoy hicieron el anticipo del dinero en esta misma semana ya van a dar el inicio, en la vía de Panguihua nos encontramos en ampliaciones en una primera fase, se ha gestionado en el Municipio el asfalto para San Juan mismo que esta por un valor aproximado de los \$ 130.000,00, pillaro ha sabido tener un presupuesto denominado peri ferie Pillaro, por lo que este año se va a ejecutar el asfalto en



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Panguihua y San Juan también, eso es un adelanto para la parroquia, en el tema de la Parroquialización he estado presente en la noche de la confraternidad San Miguelitense en el que se exalta y se corona a la reina de la parroquia San Miguelito, he asistido a reuniones con los diferentes barrios como Huaynacuri, San Jacinto, socializando una cancha que se va a realizar en San Jacinto van a colocar adoquines y también van a realizar una regeneración de la cancha central.

**OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.-** Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta con su permiso señor presidente quiero poner de manifiesto algunas cosas que se va a trabajar dentro del componente sociocultural, en esta semana se ha trabajado directamente con el Municipio de Quito, ya que se estaba pensando realizar una gira con los participantes de los vacacionales y se estaba pensando visitar el museo de Yaku, se ha hecho algunas gestiones ya, y se tiene con quien hablar, nos han dicho que nos pueden dar el 100% de gratuidad de las entradas al museo, se estaba también pensando solicitar al Municipio de Quito los trolés que están en desuso o han terminado su vida útil, tendríamos que ver que vamos a hacer con ese bien, me decían que se puede utilizar para cafeterías, biblioteca, pero ese bien se coloca y de ahí no se mueve, el trolé no es para moverse deja de ser un bus y se transforma en un bien inmueble, habría que analizar bien, ver si es factible o no es factible para poder hacer la gestión y solicitar, a más de ello he conversado con el Sr. Albino Sánchez que conoce mucho de historia en referencia al documento que me habían hecho llegar y puse en conocimiento en el grupo del GAD, dos días antes de los programas que se están realizando por Parroquialización de San Miguelito por los 161 años, pero revisando la documentación que me enviaron en ese momento legalmente estaríamos con 164 años, hay que tomar en cuenta eso, también estaba revisando la documentación que tenían en el GAD, incluso ni porque tenían esa documentación no supieron arreglar en ese entonces, sobre este hecho vamos a realizar algunos talleres con el compañero Leonel para poder arreglar esta fecha, porque San Miguelito está considerado que fue elevado a parroquia el 27 de Mayo de 1861 y puesto en vigencia el 29 de Mayo de 1861, por lo que al 29 de mayo de 2025 son 164 años de vida política, este documento fue hecho en la administración anterior, y ya le habían dicho esto a la administración anterior, pero no han realizado nada para arreglar, debemos tener claro que parte de la identidad de un pueblo radica desde sus orígenes, me da mucha pena de que a San Miguelito se le está poniendo como tierra de shamanes y eso se está haciendo público, hay varias publicaciones donde aparece el señor Robalino haciendo extensión del Huaco, conversando con el señor Leonel dice que el Huaco no es de San Miguelito, el Huaco es la más la cultura de Cotopaxi, todos estos temas nos conlleva a que tenemos que hacer un estudio y análisis verdadero de la cultura de San Miguelito para tener una identidad propia, San Miguelito siempre fue una tierra culta, aquí no es tierra de shamanes, no es una parroquia que nació con shamanes, me comentaba Leonel que incluso la fecha de natalicio de Rumiñahui está mal, todo eso forma parte de la identidad de un pueblo, entonces deberíamos trabajar en este sentido para dar la verdadera historia, a San Miguelito se le conocía como un referente cultural en el sentido de que había poetas, literatos, músicos, por que pido señor presidente y compañeros vocales podamos hacer este trabajo todos para dar una identidad a nuestro pueblo, de igual forma considerando que se está ejecutando el “Proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la parroquia San Miguelito” siendo uno de los rubros de los eventos culturales la elaboración de pancarta, banners y afiche, sugiero señor presidente y compañeros vocales la aprobación del slogan *San Miguelito tierra de fe, turismo, cultura y tradición*, para la utilización en los materiales en mención, interviene el señor presidente y pone en consideración la sugerencia del Abg. Vinicio Córdova, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

*Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven aprobar el slogan San Miguelito tierra de fe, turismo, cultura y tradición, el mismo que constará en los materiales de difusión institucional como banners, afiches, entre otros, para los eventos de carácter cultural, productivo, turístico, y demás actividades organizadas por esta entidad.*

Interviene el señor presidente y manifiesta en cuanto al tema de la Vocal Verónica Chiluzza que no ha asistido a la presente sesión y algunas sesiones llega atrasada, quiero hacer un llamado de atención, por lo que se va a proceder a aplicar lo establecido en el Reglamento del GADPR San Miguelito.

**NOVENO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-** Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 09 - 2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 -2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial presente, resuelven aprobar el “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, considerando que los talleres vacacionales serán en: Gastronomía, matemáticas, inglés, tekendo, computación, elaboración de cometas y las escuelas permanentes son: Danza, dibujo y pintura, música, fútbol, básquet, títeres y máscaras.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, aprueban dejar el valor unitario de \$17,00 (Diecisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) para la adquisición de “IDENTIFICATIVOS PARA LOS 81 NIÑOS/AS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-03-18D01-26235-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO”, y autorizan a secretaria/tesorera realizar el traspaso de la partida presupuestaria No. 73.04.02 MANTENIMIENTO DE LOS CDI, hacia la partida presupuestaria No. 73.08.02 IDENTIFICATIVO/PRENDA DE VESTIR - NIÑOS/AS CDI, por un valor de \$ 162,00 (Ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), considerando que el presupuesto designado anteriormente es insuficiente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven que el servicio de energía eléctrica con Cuenta de contrato No. 200033574647, Código Único No. 0100164886, perteneciente al Censo San Miguelito Pillaro, mismo que está a nombre del GADPR San Miguelito, sea cancelado de la partida presupuestaria 53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA, considerando que el servicio en mención es para la iluminación de las letras GAD SAN MIGUELITO y que el sitio es un atractivo turístico, mismo que ofrece a propios y visitantes una experiencia significativa, recreativa, cultural que les permita conocer y disfrutar de un lugar, su historia, su naturaleza, sus tradiciones y se realice el trámite*



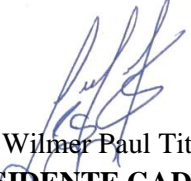
# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

*correspondiente en el GADM del Cantón Santiago de Pillaro, para la expropiación del sitio o declaratoria de utilidad pública.*

- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven no autorizar el oficio s/n de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Wilfrido Zambrano, en el que en su parte pertinente manifiesta “...Yo, Wilfrido Edelberto Zambrano Artiaga, con CI 1305558825, en calidad de dueño del circo Media Vuelta le solicito de la manera más cordial y comedida nos ayude con el permiso de uso de suelo para instalarlo en el parque central para las fechas 2 al 5 de junio del presente año (...)", debido a que el parque central es un espacio público sin finalidad de lucro.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial presentes, resuelven aprobar el slogan San Miguelito tierra de fe, turismo, cultura y tradición, el mismo que constará en los materiales de difusión institucional como banners, afiches, entre otros, para los eventos de carácter cultural, productivo, turístico, y demás actividades organizadas por esta entidad.*

**DECIMO: CLAUSURA.-** Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 10-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 16h45 del día martes 27 de mayo del presente año y para constancia se procede a firmar.

  
Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco  
**PRESIDENTE GADPR  
SAN MIGUELITO**

  
Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga  
**SECRETARIA/TESORERA  
GADPR SAN MIGUELITO**

**SAN  
MIGUELITO  
GAD PARROQUIAL**